



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0050285/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "Coop. Agrícola La Vencedora Ltda", con domicilio legal en San Martín 1060 – Hernando, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicanato,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a "Coop. Agrícola La Vencedora Ltda", con domicilio legal en San Martín 1060 – Hernando, como Entidad Facilitadora de Practicanato.

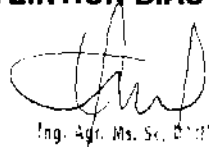
**ARTICULO 2º:** Incorporar a la "Coop. Agrícola La Vencedora Ltda". en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato.

**ARTICULO 3º:** Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicanato y por su intermedio a la Entidad "Coop. Agrícola La Vencedora Ltda". Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
DR. ABE. ALDO GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DR. FELIPE ANTONIO PERETTI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 615**  
E.D./

